



INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION DE REPARACIONES VARIAS DE PUENTES, ALCANTARILLADOS, ARTERIAS PRINCIPALES Y CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA ID PORTAL 486004.

En la ciudad de Villa Elisa, a los 24 día del mes de marzo del año dos mil veintiséis siendo las 11:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco del llamado a la REPARACIONES VARIAS DE PUENTES, ALCANTARILLADOS, ARTERIAS PRINCIPALES Y CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA ID PORTAL 486004, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado A, publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de CONTRATACIÓN POR VIA DE LA EXCEPCION, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad De Villa Eliza a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). Al respecto analizadas las documentaciones en su totalidad, se informa lo siguiente:

2 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día **martes 24 de marzo de 2026 a las 08:00 horas**, se procedió a la **Apertura de Sobres**, donde se recibieron 1 (una) oferta, presentado por la siguiente oferente:

Ruc	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta
80151671-4	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	canadita2@gmail.com

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredite la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 2.000.141.350 Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO Empresa Aseguradora: La Consolidada S.A. Monto total asegurado Gs.: 105.000.000 Vigencia de la Póliza: De 24/03/2026 a 01/08/2026

Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Villa Elisa



Oferentes	Página(s) llamadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscrito
CAÑADITAGROUP SOCIEDAD ANONIMA	62	-----	NO	Registro Proveedor

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.2 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.1 Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.3 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones

2.4 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
1513152	CAÑADITAGROUP SOCIEDAD ANONIMA	CUMPLE

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

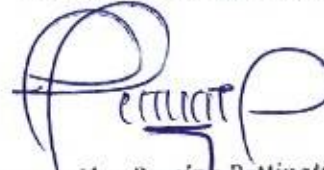
Art. 75- Procedimiento de evaluación.

2) Evaluación basada en precio 2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

2.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

2.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



2.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales y Requisitos Documentales Para Evaluación De Las Condiciones De Participación:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75 Decreto 2264/24- Procedimiento de Evaluación y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA
RUC N°	80151671-4
PERFIL DEL PROVEEDOR N°	1864078
REQUISITOS DOCUMENTALES PARA EVALUACIÓN DE LAS CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN	
1. Formulario de Oferta (*)	Cumple
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	Cumple
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Presenta CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	presenta
5. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Presenta Cumple
6. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Cumple
7. Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Presenta Cumple
ACTA DE VISITA	Presenta Cumple
8. Documentos legales. Oferentes.	
8.1. Personas Jurídicas.	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	VIGENTE EN PERFIL CUMPLE
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	VIGENTE EN PERFIL CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	VIGENTE EN PERFIL CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como los actos de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	N/A

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Juan Lezcano
Jefe de Promociones
Municipalidad de Villa Elisa

Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

RUC	OFERENTE	CONCLUSIÓN
80151671-4	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	Cumple con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial y los requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación, solicitados en el PBC, SUCEPTIBLE DE EVALUACION – CUMPLE

CLASIFICACIÓN DE OFERTAS SEGÚN LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2.1.2) DEL ART. 75 DEL DECRETO REGLAMENTARIO N° 2264124

CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS

De conformidad a la disposición contenidas en el numeral 2.1.2) del Art. 75 del Decreto N° 2264/24, se procedido a la verificación de las planillas de precios presentados por las empresas calificadas, observándose lo siguiente:

Ruc	Razón Social	Precio total de la oferta	CORRECCION DE ERRORES ARITMETICOS
80151671-4	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 2.000.141.350	No se verifican errores aritméticos en la Oferta presentada.

Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación que es la oferta

de la empresa CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA.

Los oferentes **CUMPLEN** con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación

MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL
LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 " QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°4558/2011 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRTACION PUBLICA" SEGUN CIRCULAR DNC`N°09/2024


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Patricia Duré
Editora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayhu
Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

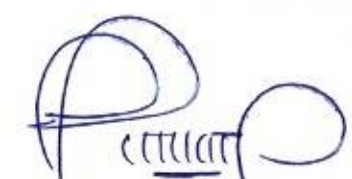
@munivillaelisa

No. Expediente	No. Certificado	Int. Ucción	No. Trámite		Estado	Fecha de Emisión	MIC Empresa	Razón Social
Servicio	215185	1028	1103925	VerCertificado	Autorizado,	23/03/2026 21:06:12	801516714	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA
Servicio	215184	1028	1104118	VerCertificado	Autorizado,	23/03/2026 21:05:53	801516714	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA

Por este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). Y se constató que la firma tiene certificado de origen nacional.

3.2 – Calificación legal:

	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Presenta CUMPLE
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos activos Ver ANEXO CUMPLE
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICEMINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.	Verificado en el punto 3.1- Verificación De Los Documentos Sustanciales y Requisitos Documentales Para Evaluación De Las Condiciones De Participación CUMPLE
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de " Sanciones a Proveedores " del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	Verificado en el Portal de la DNCP los oferentes y sus integrantes/accionistas no se encuentran en el registro de inhabilitados de la DNCP CUMPLE
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	Verificado los documentos hasta el momento evaluados el oferente y sus integrantes NO POSEE IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado CUMPLE
7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	


Abg. Romina Pettinati
Secretaría General
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Juan Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayshi  *Villa Elisa*



5. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

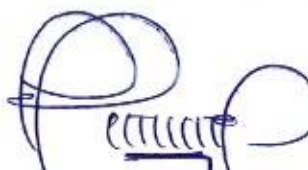
1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

REPARACIONES VARIAS DE PUENTE ALCANTARILLADOS, ARTERIAS PRINCIPALES Y CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA

Ítem	Descripción del Bien	Precio unitario CONVOCANTE	Precio unitario EMPRESA	%
1	Replanteo y Marcación de obra	6.350	6.350	0
2	Relleno y compactacion de terreno	6.950	6.950	0
3	Cordon de hormigon	33.000	33.000	0
4	Reparacion de empedrado afectado	55.250	55.250	0
5	Provisión y colocación de ripio sobre la superficie para llenado de juntas	6.200	6.200	0
6	Compactación mecánica	4.590	4.590	0
7	Limpieza de terreno y excavación para muros de PBC con maquinaria (hora máquina)	453.500	453.500	0
8	Muro de contención de PBC - Ver detalle (0,50m de ancho parte superior)	578.500	578.500	0
9	Losa de H°A° (esp: 0,10m)	2.984.700	2.984.700	0
10	Encadenado de H°A° de 0,30x 0,20m	389.770	389.770	0
11	Base de H° de 0,20m de espesor para asiento de alcantarillas celulares.	1.962.400	1.962.400	0
12	Provisión y colocación de alcantarillas prefabricadas celulares de 2,00 x 2,00mts.	5.967.100	5.967.100	0
13	Relleno y compactación de cabeceras para rampa de acceso	106.400	106.400	0
14	Sellado de Hormigon	305.550	305.550	0
15	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	1.050.000	1.050.000	0
16	Provisión y colocación cartel de obra	1.650.000	1.650.000	0

CONCLUSIÓN: como se puede observar La oferta de la firma CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA, ha cotizado dentro de los parámetros de la convocante.


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



6.1 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

DOCUMENTOS	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMAcon RUC N°80151671-4
Coficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. [2023 - 2024]	CUMPLE Con 9,40
Coficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados [2023 - 2024]	CUMPLE Con 0,11

CAPACIDAD FINANCIERA. Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente, y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% (veinte por ciento) del monto de la oferta del oferente.	Presenta CUMPLE
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Presenta CUMPLE
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación (en el caso de no tener activos líquidos en el porcentaje solicitado), bastando para el efecto Carta Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	N/A
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Presenta CUMPLE
Copia del Balance General y Estados de Resultados (comparativo) de los años 2023 y 2024, firmados por el contador, propietario y/o representante legal si correspondiere, acorde a las normas contables y a los modelos establecidos en las Normativas Vigentes de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios (DNIT), que se encuentran en la página web (www.dnit.gov.py), para contribuyentes de IRACIS y/o IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)	Presenta CUMPLE
Copia del Formularios N° 106 y 501 de los años 2023 y 2024 para contribuyentes del IRPC / IRE SIMPLE	N/A
Copia del Formulario 515 IRP-RSP para contribuyentes de Renta Personal y Formulario 516 IRP RGC, de los años 2023 y 2024	N/A
Copia del Formulario 120 IVA General de 24 meses correspondiente a los años 2023 y 2024, para contribuyentes sólo del IVA General	N/A
Formulario N° 5 - Situación Financiera	Presenta CUMPLE
Formulario N° 9 - Compromisos Contractuales Vigentes	Presenta CUMPLE

Observación: el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiónes
Municipalidad de Villa Elisa



www.villaelisa.gov.py

@munivillaelisapy

@munivillaelisapy

@munivillaelisa

6.2 EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA – DOCUMENTOS:

EXPERIENCIA GENERAL	
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 25% (veinticinco por ciento) de la oferta del oferente.	
El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	CUMPLE

Experiencia específica en obras	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el periodo [2020,2021,2022,2023 y 2024] en las siguientes actividades clave: REPARACIÓN DE PUENTES, CAMINOS 1 contrato por cada años mencionados más arriba	CUMPLE
1. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia general requerida para demostrar como mínimo en promedio una facturación igual o superior a 25% (veinticinco por ciento) de la oferta del oferente.	PRESENTA CUMPLE
2. Copia de facturaciones y/o contratos con recepciones finales que avalen la experiencia específica requerida para demostrar como mínimo en promedio una facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento) de la oferta del oferente.	PRESENTA CUMPLE
3. Formulario 2 - Experiencia General en Construcción	PRESENTA CUMPLE
4. Formulario 3 - Facturación Anual Media en Construcción	PRESENTA CUMPLE
5. Formulario 4 - Experiencia Específica en Construcción	PRESENTA CUMPLE

FACTURA/ CONTRATO	CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA con RUC N°80151671-4
contrato 2020	150.000.000
contrato 2021	200.000.000
contrato 2022	339.946.000
contrato 2023	500.000.000
contrato 2024	500.000.000
SUMATORIA TOTAL	1.689.946.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	2.000.141.350
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	1.000.070.675
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

6.3 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

1. Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, en el PBC CUMPLE
2. Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	PRESENTA CUMPLE
3. Copia de título de los profesionales, copian de cedula y patente profesional	PRESENTA CUMPLE

Abg. Romina Pettinati
General

Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Proyectos
Municipalidad de Villa Elisa
Villa Elisa



Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC

6.4 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos (para aquellos que según la normativa tributaria requiera su presentación).	CUMPLE Presenta mencionado documento
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia..	CUMPLE Presenta mencionado documento
Formulario N° 7 - Lista de Equipos, herramientas, maquinarias e implementos destinados a la ejecución de los trabajos.	CUMPLE Presenta mencionado documento
Formulario N° 8 - Cronograma de Utilización de equipos	CUMPLE Presenta mencionado documento

Observación: el oferente **CUMPLE** con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC

La oferta presentada por CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA con RUC N°80151671-4 representado por el Sr. ALCIDES MARTIN JARA con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.

7- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

8- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

9- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron


Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa


Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa


Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa


Rohayshu
Villa Elisa



PLANILLA ADJUDICADO

REPARACIONES VARIAS DE PUENTE ALCANTARILLADOS, ARTERIAS PRINCIPALES Y CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Total(IVA incluido)
1	72131601-9974	Replanteo y Marcación de obra	M2	4000	6.350	25.400.000
2	72131601-9974	Relleno y compactacion de terreno	M2	4000	6.950	27.800.000
3	72101703-004	Cordon de hormigon	ML	2000	33.000	66.000.000
4	72131701-008	Reparacion de empedrado afectado	M2	3800	55.250	209.950.000
5	72141001-9996	Provisión y colocación de ripio sobre la superficie para llenado de juntas	M2	3800	6.200	23.560.000
6	72102905-001	Compactación mecanica	M2	4000	4.590	18.360.000
7	72131601-013	Limpieza de terreno y excavación para muros de PBC con maquinaria (hora máquina)	M2	200	453.500	90.700.000
8	72102504-002	Muro de contención de PBC - Ver detalle (0,50m de ancho parte superior)	M3	150	578.500	86.775.000
9	72131601-004	Losa de H° A° (esp: 0,10m)	M3	20	2.984.700	59.694.000
10	72131601-004	Encadenado de H° A° de 0,30x 0,20m	ML	100	389.770	38.977.000
11	72131601-004	Base de H° de 0,20m de espesor para asiento de alcantarillas celulares.	M3	60	1.962.400	117.744.000
12	72131601-004	Provisión y colocación de alcantarillas prefabricadas celulares de 2,00 x 2,00mts.	Unidad	20	5.967.100	119.342.000
13	72102905-001	Relleno y compactación de cabeceras para rampa de acceso	M3	300	106.400	31.920.000
14	72131601-004	Sellado de Hormigon	M2	3517	305.550	1.074.619.350
15	72131601-013	Limpieza periódica, final y retiro de escombros	Unidad	1	1.050.000	1.050.000
16		Provisión y colocación cartel de obra	Unidad	5	1.650.000	8.250.000
Total con IVA incluido						2.000.141.350

Abg. Romina Pettinati
Secretaria General
Municipalidad de Villa Elisa

Iván Lezcano
Jefe de Provisiones
Municipalidad de Villa Elisa

Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa

Rohayhu
Villa Elisa



10.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la **Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el **Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"**, el **Decreto Reglamentario N° 2264/24**, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..."esta dependencia **RECOMIENDA** a la **MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL**, adjudicar a la firma de CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA con RUC N°80151671-4 representado por el Sr. ALCIDES MARTIN JARA **conforme** el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a LICITACIÓN POR LA VIA DE LA EXCEPCION DE REPARACIONES VARIAS DE PUENTES, ALCANTARILLADOS, ARTERIAS PRINCIPALES Y CAMINOS VECINALES DE LA CIUDAD DE VILLA ELISA ID PORTAL 486004: a la firma de la **CAÑADITA GROUP SOCIEDAD ANONIMA con RUC N°80151671-4 representado por el Sr. ALCIDES MARTIN JARA**, por un MontoGs. 2.000.141.350 (guaraníes dos mil millones ciento cuarenta y un mil trescientos cincuenta) acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.


Comité de Evaluación


Comité de Evaluación


Comité de Evaluación
Ing. Patricia Duré
Auditora Interna
Municipalidad de Villa Elisa